

INFORME TECNICO N° 005-2025-OTIC/MIGRACIONES

DE ESTANDARIZACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES Y/O LICENCIAS DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PALO ALTO NETWORKS

1. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

La Superintendencia Nacional de Migraciones, cuenta con tres (03) equipos de seguridad de la marca PALO ALTO NETWORKS que fueron adquiridos en el año 2020 mediante contrato N° 024-2020-MIGRACIONES-AF y dos (02) equipos de seguridad de la marca PALO ALTO NETWORKS que fueron adquiridos en el año 2017 mediante contrato N° 036-2017- MIGRACIONES-AF, los cuales analizan y gestionan el tráfico de datos que llegan hacia todos los servicios que brinda la Institución, protegiéndolos de diversos ataques y amenazas como malware y/o explotación vulnerabilidades entre otros.

Los equipos que son propiedad de las Institución tienen los siguientes datos:

Equipo (Marca y modelo)	Número de Serie
Palo Alto Networks PA-3250	16301004986
Palo Alto Networks PA-3250	16301008466
Palo Alto Networks PA-850	011901005997
Palo Alto Networks PA-850	011901005943
Palo Alto Networks PAN-M-600	17507002778

Las suscripciones y/o licencias y/o características con las que cuentan estos equipos son las siguientes:

Equipos	Suscripciones y/o licencias y/ características	Cantidad
Palo Alto Networks PA-3250	DNS Security	2
	Puerta de enlace de Global Protect	2
	PAN-DB-URL Filtering	2
	Threat Prevention	2
	WildFire License.	2
	Soporte Premiun	2
Palo Alto Networks PA-850	DNS Security	2
	PAN-DB-URL Filtering	2
	Threat Prevention	2
	WildFire License.	2
	Soporte Premiun	2
Palo Alto Networks PAN-M-600	Device Management	1
	Soporte Premiun	1

2. DESCRIPCIÓN Y USO QUE SE DARÁ AL BIEN REQUERIDO

Los equipos de la marca PALO ALTO NETWORKS fueron adquiridos el año 2017 para los modelo PA 850 y 2020 para los Modelos PA 3250 y cuentan con vigencia tecnológica, por lo que; la Adquisición de las suscripciones y/o licencias, permitirá que estos equipos continúen brindando protección a la infraestructura tecnológica que tiene la Institución, frente a ciberataques que se generen principalmente desde Internet; más aun considerando que, las suscripciones y/o licencias actuales tienen vigencia tecnológica.

Para mayor detalle se adjuntan las especificaciones técnicas de la **ADQUISICIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES Y/O LICENCIAS DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PALO ALTO NETWORKS.**

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO.

Atendiendo a las normas legales señaladas en el literal d) del numeral VII. 7.3 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular"; así como en virtud a lo expuesto en el numeral 4 del presente informe técnico, la Superintendencia Nacional de Migraciones cumple con lo señalado en la directiva, conforme se indica a continuación:

La Superintendencia Nacional de Migraciones requiere preservar la inversión realizada con la adquisición de los equipos de seguridad (contrato N° 036-2017- MIGRACIONES-AF Y contrato N° 024-2020- MIGRACIONES-AF) y asegurar a través de la **ADQUISICIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES Y/O LICENCIAS DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PALO ALTO NETWORKS**, la continuidad operativa y correcto funcionamiento de los equipos Firewall, permitiendo a través de estos maximizar la disponibilidad y seguridad de los "servicios en línea" y "aplicaciones Institucionales publicadas en Internet" que se ofrecen a la ciudadanía.

El fabricante PALO ALTO NETWORKS, es el único que puede garantizar un reemplazo de partes o de todo el equipamiento, así como de actualizaciones y/o correcciones en el software y activar las suscripciones de dichos equipos, se precisa asimismo que el fabricante no vende directamente las suscripciones y/o licencias, sino que lo realiza a través de empresas socias a nivel global.

A continuación, se desarrollan los siguientes puntos, que sustentan la justificación:

a. **La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bien, así como servicios especializados.**

Mediante contrato N° 036-2020-MIGRACIONES y contrato N° 024-2020- MIGRACIONES-AF, la Superintendencia Nacional de Migraciones adquirió:

✚ Los equipos de seguridad de la marca PALO ALTO NETWORKS

Equipo (Marca y modelo)	Número de Serie
Palo Alto Networks PA-3250	16301004986
Palo Alto Networks PA-3250	16301008466
Palo Alto Networks PA-850	011901005997
Palo Alto Networks PA-850	011901005943
Palo Alto Networks PAN-M-600	17507002778

Incluyéndose las siguientes suscripciones y/o licencias y/o características de seguridad las cuales están dentro de vigentes tecnológica.

Equipos	Suscripciones y/o licencias y/ características	Cantidad
Palo Alto Networks PA-3250	DNS Security	2
	Puerta de enlace de Global Protect	2
	PAN-DB-URL Filtering	2
	Threat Prevention	2
	WildFire License.	2
	Soporte Premiun	2
Palo Alto Networks PA-850	DNS Security	2
	PAN-DB-URL Filtering	2
	Threat Prevention	2
	WildFire License.	2
	Soporte Premiun	2
Palo Alto Networks PAN-M-600	Device Management	1
	Soporte Premiun	1

Se precisa que, este equipamiento cumple un rol crítico para garantizar la disponibilidad y seguridad de los “servicios en línea” y “aplicaciones Institucionales” que se ofrecen a la ciudadanía, protegiéndolos de diversos ataques y amenazas como malware y/o explotación vulnerabilidades entre otros.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

Los equipos de seguridad perimetral de la marca PALO ALTO NETWORKS, en el marco del contrato N° 036-2017-MIGRACIONES y contrato N° 024-2020- MIGRACIONES-AF, cuentan con suscripciones y/o licencias y/o características, garantía de hardware (RMA), actualizaciones de software y soporte técnico especializado vigente por parte del fabricante. A continuación, se listan las suscripciones y/o licencias y/o características que se tienen, así como su estado a la fecha de emisión del presente informe.

Equipos	Suscripciones y/o licencias y/ características	Cantidad
Palo Alto Networks PA-3250	DNS Security	2
	Puerta de enlace de Global Protect	2
	PAN-DB-URL Filtering	2
	Threat Prevention	2
	WildFire License.	2
	Soporte Premiun	2
Palo Alto Networks PA-850	DNS Security	2
	PAN-DB-URL Filtering	2

	Threat Prevention	2
	WildFire License.	2
	Soporte Premiun	2
Palo Alto Networks PAN-M-600	Device Management	1
	Soporte Premiun	1

Se precisa que, las suscripciones y/o licencias son complementarias a los equipos pues funcionan en conjunto permitiendo:

- Detectar y prevenir amenazas y/o ataques de malware.
- Detectar y prevenir intrusiones.
- Realizar el control de aplicaciones y filtrado URL.
- Permitir el acceso a los servicios VPN para los usuarios Institucionales
- Detectar ataques de malware avanzado, phishing y analizar archivos desconocidos,
- Brindar soporte a problemas y/o falla a nivel de hardware o software, hasta restablecer su operación.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La “ESTANDARIZACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES Y/O LICENCIAS DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PALO ALTO NETWORKS”, permitirá realizar la Adquisición de las suscripciones y/o licencias de los equipos de seguridad perimetral Palo Alto Networks. lo cual es imprescindible para garantizar el correcto funcionamiento y operación de los equipos preexistentes a través de las actualizaciones del software, soporte técnico especializado por el Centro de Soporte del fabricante, servicios de Atención de incidentes y gestión, gestionar en caso sea necesario un cambio y/o reemplazo del equipo averiado (RMA), así como adquirir add-ons o módulos o componentes o agentes o características de software que soporten dichos equipos y permitan mejorar la seguridad de los servicios que son publicados por la Institución o están expuestos a Internet.

Es necesario precisar que, de no realizar la adquisición de las licencias y/o suscripciones y/o características, no se puede asegurar un adecuado funcionamiento de los equipos y en caso se presentasen problemas y/o fallas a nivel de hardware o software, no sería posible repararlo o restablecer su operación en forma oportuna, lo que pondría en riesgo la disponibilidad de todos los servicios que se brindan a la ciudadanía, así como la seguridad de toda la infraestructura tecnológica y por lo tanto afectaría negativamente los procesos misionales y la Imagen Institucional.

Se debe prever la contratación de la “Adquisición de las suscripciones y/o licencias de los equipos de seguridad perimetral Palo Alto Networks” pues en caso de que expiren; se tienen los siguientes riesgos:

- Pérdida de capacidad para detectar y prevenir amenazas y ataques de virus por falta de actualizaciones de seguridad.
- Pérdida de capacidad para detectar y prevenir intrusiones debido a la falta de actualizaciones.
- Limitación de la capacidad para realizar el control de aplicaciones y filtrado URL.
- Pérdida de acceso a los servicios VPN para los usuarios Institucionales
- Pérdida de capacidad para detectar ataques de malware avanzado, phishing y analizar archivos desconocidos,
- En caso de existir problemas y/o falla a nivel de hardware o software en los equipos de seguridad, no sería posible repararlo o restablecer su operación en forma oportuna.

d. Incidencia Económica

Considerando la inversión económica realizada por la institución a lo largo de los años, centrada en la adquisición de los equipos de seguridad de la marca PALO ALTO NETWORKS, es más económico

solicitar la contratación de la adquisición de las suscripciones y/o licencias a fin de asegurar la continuidad operativa de los equipos, a realizar la adquisición de un nuevo equipamiento más aún cuando los equipos que tiene la Institución cuentan con vigencia tecnológica.

Asimismo, la incidencia económica de no contar con las suscripciones y/o licencias vigentes durante la vida útil de los equipos, se vería reflejada en:

- i. Costos no programados por la contratación de adquisiciones de suscripciones y/o licencias y/o características o servicios de soporte.
- ii. Costos debido a la materialización de los riesgos de seguridad, que podrían afectar a la Infraestructura Tecnológica de la Institución y por ende la operación de los procesos misionales.

e. PERIODO DE VIGENCIA

El período de vigencia solicitado, para la **“ESTANDARIZACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES Y/O LICENCIAS DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PALO ALTO NETWORKS”**, es por el periodo de tres (03) años (máximo tiempo posible). De presentarse el caso que las condiciones que determinan esta estandarización varíen, dicha aprobación deberá quedar sin efecto.

4. CONCLUSIONES

Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales precedentes y en cumplimiento de la normativa vigente, se recomienda aprobar la **“ESTANDARIZACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES Y/O LICENCIAS DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL PALO ALTO NETWORKS”**.

El alcance de la presente estandarización es sobre:

- ✚ Adquisición de las suscripciones y/o licencias y/o características de los equipos de seguridad del fabricante Palo Alto Networks.
- ✚ Garantía del hardware (RMA), actualizaciones del software, soporte técnico especializado por el Centro de Soporte del fabricante.
- ✚ Adquisición de add-ons o módulos o componentes o agentes o características de software que soporten dichos equipos y permitan mejorar la seguridad de los servicios que son publicados por la Institución o están expuestos a Internet.

5. FIRMAS

Responsables de la Evaluación

Responsables	Cargo	Firma y Sello
Josué Antony Leyva Cabrera	Analista de Seguridad Perimetral y Control de Accesos	

Jefe del Área Usuaría

Responsables	Cargo	Firma y Sello
Manuel Alejandro Castro Chavarri	Jefe de la Unidad de Plataforma y Seguridad Tecnológica	

Responsable de la Aprobación

Responsable	Cargo	Firma y Sello
Johny Ronald Meregildo Ramos	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (e)	

LIMA, 18 de marzo de 2025